

República de Colombia



Departamento de Santander



# Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Junio 08 de 2017

EDICION ESPECIAL

2 Páginas

## **DECRETO No. 00120** **Por la cual se realiza un nombramiento provisional**

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que el empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Nivel ASISTENCIAL, Código 470, Grado 2, de la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentra en vacancia temporal por encargo de su titular.
- Que mediante circular 003 de 11/Jun/2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil comunica los efectos del auto de fecha 5/May/2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspende provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento y por tanto no otorgara autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.
- Que mediante Resolución No. 4514 del 3 de abril de 2017, se le concedió encargo a la señora AÍDA MORALES FONSECA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.433.917, en el empleo SECRETARIO, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 8, de la planta de empleos de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Santander,

mientras dure el encargo de la señora María Eugenia Ortiz Villabona.

- Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: A partir de la fecha, nombrar provisionalmente al señor RUBÉN ROMARIO RODRÍGUEZ DÍAZ, identificado con la cédula No. 1.101.754.945 de Vélez (S), en el empleo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 2, de la planta de cargos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, mientras el encargo concedido a la señora Aida Morales Fonseca.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a, 08 JUN. 2017

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador

Revisó: Luis Alberto Flore: Chacón, Je/e Oficina Jurídica

Proyectó: Benjamín Gutiérrez Sanabria. Director Administrativo del Talento Humano

Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario

Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario.

**CONTENIDO**

DECRETO No. 00120.....1

---